



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Finanzas de mercado

2024-2025

Grado en Finanzas y Contabilidad

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y contabilidad

CREA

SERVICIOS ACADÉMICOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

OPERACIONES

Inicio > Servicios académicos > Guías docentes UJA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11312017 - Finanzas de mercado

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Finanzas y contabilidad (11312017)
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
TITULACIÓN: Doble Grado en Administración y dirección de empresas y Finanzas y contabil (11912033)
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Finanzas de mercado

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Finanzas de mercado

CÓDIGO: 11312017 (*)

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 4

CUATRIMESTRE: PC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CANO RODRÍGUEZ, MANUEL

IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U137 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

ÁREA: 230 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

N. DESPACHO: D3 - 160

E-MAIL: mcano@ujaen.es

TLF: 953213484

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/32534>

URL WEB: -

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3482-3836>

NOMBRE: LICERÁN GUTIÉRREZ, ANA

IMPARTE: Prácticas

DEPARTAMENTO: U137 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

ÁREA: 230 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

N. DESPACHO: D3 - 143

E-MAIL: aliceran@ujaen.es

TLF: 953213478

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/75299>

URL WEB: -

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9154-8685>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

Ninguno

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

La asignatura "Finanzas de Mercado" forma parte de la materia "Mercados Financieros" y trata los modelos teóricos que tratan de explicar el funcionamiento de los mercados financieros y su aplicación práctica.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Se recomienda cursar conjuntamente o haber cursado la asignatura "Análisis y Valoración de Operaciones de Mercado" y "Sistema Financiero".

Se recomienda haber cursado previamente las asignaturas de Introducción a las Finanzas, Finanzas Corporativas y Análisis y Valoración de Operaciones Bancarias.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E28	Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de modelos.
E31	Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros.
E32	Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos, principios, métodos y técnicas empleadas en el análisis y gestión de los distintos instrumentos financieros.
E33	Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos.
G01	Poseer y comprender conocimientos del área de las Finanzas y Contabilidad que se reflejan en libros de texto avanzados.

Resultados de aprendizaje

Resultado 5	El alumno conocerá las teorías sobre el funcionamiento de los mercados y sus consecuencias.
Resultado 6	El alumno será capaz de seleccionar y gestionar carteras de inversión.
Resultado 7	El alumno será capaz de obtener y tratar información procedente de los mercados capitales para tomar decisiones.

5. CONTENIDOS

La eficiencia en los mercados financieros.
 Teoría de carteras.
 Valoración de instrumentos financieros por arbitraje:
 Valoración de instrumentos de patrimonio.
 Valoración de instrumentos de deuda.
 Valoración de derivados.

Unidad I. Teoría de carteras.

- I.1. Selección de operaciones financieras individuales. Criterio media-varianza.
- I.2. Problema de selección carteras de operaciones financieras.
- I.3. El modelo de Markowitz.
- I.4. El modelo de Sharpe.
- I.5. La renta sin riesgo y las carteras mixtas.

Unidad II. Eficiencia del mercado y valoración de activos de capital.

- II.1. Eficiencia del mercado.
- II.2. Valoración de activos de capital en mercados eficientes: el CAPM.
- II.3. Los problemas del CAPM en la práctica y las teorías que los explican: APT y behavioral finance.

Unidad III. Valoración de acciones en mercados no eficientes: análisis fundamental

- III.1. Introducción: análisis técnico vs análisis fundamental.
- III.2. Análisis fundamental (I): Modelos de descuento de flujos de caja.
- III.3. Análisis fundamental (II): Modelos de múltiplos.

Unidad IV. Valoración de instrumentos de renta fija

- IV.1. Flujos de caja de inversiones en renta fija.
- IV.2. Medidas de rentabilidad.
- IV.3. Riesgos de la inversión en renta fija.
- IV.4. La estructura temporal de los tipos de interés.
- IV.5. Valoración de instrumentos de renta fija.

Unidad V. Valoración de derivados: forwards, futuros y opciones

- V.1. Introducción a los derivados.
- V.2. Contratos forward y futuros.
- V.3. Contratos de opción.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	30.0	50.0	80.0	3.2	▪ E31 ▪ G01
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas ▪ M-06 - Seminarios ▪ M-09 - Aulas de informática	30.0	40.0	70.0	2.8	▪ E28 ▪ E31 ▪ E32 ▪ E33
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

En las clases expositivas en gran grupo el profesor realizará la presentación de los contenidos teóricos y prácticos de las diferentes unidades temáticas. Se espera asimismo la participación de los alumnos planteando las preguntas y comentarios oportunos.

Las clases prácticas se llevarán a cabo en aulas de informática. En dichas clases, los estudiantes deberán resolver y entregar las actividades prácticas de la asignatura.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	0.0%
Conceptos teóricos de la materia	Conocimiento adecuado de los conceptos teóricos de la asignatura	Examen final	40.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Conocimiento adecuado de la implementación de los modelos de la asignatura	Examen final	60.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	Conocimiento adecuado de la implementación de los modelos de la asignatura	Prueba(s) evaluativa(s) durante las horas de trabajo autónomo del alumno.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

A efectos de evaluación, el temario se dividirá en 3 bloques temáticos:

Bloque 1: temas 1 y 2.

Bloque 2: temas 3 y 4.

Bloque 3. tema 5.

Cada bloque se evaluará por separado sobre un total de 10 puntos. Para superar la asignatura, es necesario cumplir las siguientes condiciones:

- La nota media de las evaluaciones de los tres bloques ha de ser superior o igual a 5.0.
- La nota de los tres bloques ha de ser superior o igual a 4.0.

En caso de que algún bloque no alcance la calificación de 4.0, la calificación en acta de la asignatura será el mínimo de la calificación de los tres bloques.

Si la calificación en cualquiera de los tres bloques supera el valor de 5.0, se considerará que dicho bloque ha sido superado y dicha calificación se tendrá en cuenta, en caso necesario, en las siguientes convocatorias del curso 24/25 y en la convocatoria extraordinaria I del curso 25/26, sin que el estudiante tenga que evaluarse de ese bloque en esas convocatorias.

La calificación de cada bloque se basará tanto en contenidos teóricos como prácticos, correspondiendo el 40% de la calificación a los contenidos teóricos y el 60% a los prácticos. No obstante, para garantizar el equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos, la nota de la parte teórica estará limitada por el triple de la nota obtenida en los contenidos prácticos. A su vez, la nota de los contenidos prácticos estará limitada por el triple de la calificación obtenida para los contenidos teóricos.

La evaluación [en la convocatoria ordinaria I](#) se podrá realizar de la siguiente forma, de forma opcional para cada uno de los 3 bloques de la asignatura:

- a) Realización de pruebas de evaluación en clase. Dichas pruebas se realizarán en horario de clase.
- b) Realización de pruebas de evaluación en examen final, a realizar en la fecha indicada en la programación de exámenes.

Realizar la evaluación en la forma a) excluye la posibilidad de realizarla en la forma b) para ese bloque en concreto. A este respecto, basta con la asistencia a una única sesión de evaluación en clase del bloque para considerar que se ha participado en la evaluación tipo a), independientemente de que finalmente se entregue o no la prueba de evaluación.

Con respecto a las [convocatorias extraordinarias](#), la evaluación se realizará mediante examen final.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a trav°s del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Investments Zvi Bodie, Alex Kane, Alan J. Marcus. Edición: 9th ed. Autor: Bodie, Zvi. Editorial: McGraw-Hill Irwin [\(C. Biblioteca\)](#)
- Mercados financieros y estrategia empresarial . Edición: -. Autor: Grinblatt, Mark. Editorial: Madrid [etc.] : McGraw-Hill , cop. 2003 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Financial markets and corporate strategy. Edición: 2nd european ed. Autor: Hillier, David. Editorial: London [etc.] : McGraw-Hill , cop. 2012 [\(C. Biblioteca\)](#)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Un paseo aleatorio por Wall Street : la estrategia para invertir con éxito. Edición: 10ª ed.. Autor: Malkiel, Burton G.. Editorial: Madrid : Alianza, 2013 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Gestión de activos financieros de renta fija. Edición: -. Autor: Mascareñas Pérez-Iñigo, Juan. Editorial: Madrid: Pirámide, cop. 2002 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Advances in investment analysis and portfolio management. Volume 9 [Recurso electrónico] . Edición: -. Autor: -. Editorial: Oxford, UK : Elsevier Science, c2002 [\(C. Biblioteca\)](#)

9. CRONOGRAMA (primer cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 9 - 15 sept. 2024	4.0	0.0	6.0	Presentación de la asignatura Tema 1
Nº 2 16 - 22 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 1
Nº 3 23 - 29 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 1. Tema 2
Nº 4 30 sept. - 6 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 2
Nº 5 7 - 13 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 3
Nº 6 14 - 20 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 3
Nº 7 21 - 27 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 4
Nº 8 28 oct. - 3 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 4
Nº 9 4 - 10 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 5
Nº 10 11 - 17 nov. 2024	2.0	2.0	6.0	Tema 5
Nº 11 18 - 24 nov. 2024	0.0	4.0	6.0	Evaluación Bloque 1
Nº 12 25 nov. - 1 dic. 2024	0.0	4.0	6.0	Evaluación Bloque 1. Evaluación Bloque 2.

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 13 2 - 8 dic. 2024	0.0	4.0	6.0	Evaluación Bloque 2.
Nº 14 9 - 15 dic. 2024	0.0	4.0	6.0	Evaluación Bloque 2. Evaluación Bloque 3.
Nº 15 16 - 22 dic. 2024	0.0	4.0	6.0	Evaluación bloque 3.
Total Horas	30.0	30.0	90.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Trabajo decente y crecimiento económico

Industria, innovación e infraestructura

Reducción de las desigualdades

Producción y consumo responsables

Paz, justicia e instituciones sólidas

Alianzas para lograr objetivos

INFORMACIÓN DETALLADA:

■

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

- La valoración de instrumentos financieros es fundamental para el funcionamiento eficiente de los mercados financieros, que a su vez impulsan el crecimiento económico y la creación de empleo.

■

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

- La valoración adecuada de instrumentos financieros facilita la inversión en infraestructuras y la innovación, ya que los inversionistas pueden tomar decisiones informadas sobre dónde colocar su capital.

■

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

- La transparencia y la equidad en la valoración de instrumentos financieros pueden contribuir a la reducción de desigualdades económicas, asegurando que todos los actores del mercado tengan acceso a la misma información y oportunidades.

■

ODS 12: Producción y Consumo Responsables

- La valoración de instrumentos financieros también incluye la consideración de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), promoviendo así inversiones responsables y sostenibles.

■

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- La correcta valoración de instrumentos financieros promueve la transparencia y la confianza en los mercados financieros, lo cual es esencial para instituciones sólidas y justas.

■

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

- La valoración de instrumentos financieros requiere la colaboración entre diversas instituciones, incluyendo entidades financieras, organismos reguladores y académicos, para establecer normas y prácticas que aseguren la integridad del mercado financiero.

11. ESCENARIO MIXTO

1- METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Si el número de alumnos y el aforo de los espacios asignados lo permiten, las actividades docentes serán presenciales, no habiendo cambios en las actividades docentes con respecto al escenario presencial.

En caso de que el número de alumnos exceda el aforo, las clases se impartirán de forma presencial a grupos reducidos de alumnos que no superen el aforo. Semanalmente rotará el grupo con derecho a asistencia presencial a clase. Para el resto de los alumnos, la clase será retransmitida por videoconferencia si se dispone de los medios necesarios para ello. El número de alumnos por grupo lo determinará la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en función tanto del número de alumnos matriculados como del aforo de los espacios asignados. Se estima que ese porcentaje pueda variar entre el 25% y el 50% de los alumnos matriculados.

2- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los cambios que se implementaría en el sistema de evaluación serían los siguientes:

- a) Las actividades a realizar en las clases prácticas de la asignatura seguirán realizándose en dicho horario, si bien podrán realizarse de forma presencial (por los alumnos cuyo grupo reciba docencia presencial esa semana) o telemática (por los alumnos que no tengan docencia presencial esa semana).
- b) En el caso de realizar actividades de evaluación de forma telemática, el alumno deberá grabar un archivo de vídeo del proceso de realización de dichas actividades. En dicho vídeo debe mostrarse la pantalla del ordenador donde se esté realizando la actividad y el rostro del estudiante que la está realizando. Asimismo, el estudiante deberá ir describiendo oralmente las justificaciones de las respuestas que indica en la actividad o los métodos prácticos que está poniendo en práctica. El vídeo debe contener asimismo la grabación del audio del sistema y del ambiente. Este vídeo deberá entregarse junto con las pruebas de evaluación realizadas para que dichas pruebas se consideren válidas.
- c) En el caso de las pruebas finales, se realizarán preferentemente de forma presencial. No obstante, si no fuera posible realizarlas presencialmente, se realizarán de forma telemática, en las mismas condiciones expuestas en el punto b.

3. RECURSOS

Para la realización de las actividades docentes y de evaluación señaladas anteriormente será necesario disponer de los siguientes recursos:

- a) Sistema de retransmisión audiovisual de las clases teóricas y prácticas.
- b) El alumnado necesitará disponer de los medios informáticos y de telecomunicaciones para poder visualizar las clases retransmitidas, así como resolver las pruebas de evaluación y poder grabar los vídeos correspondientes.
- c) Las pruebas de evaluación, especialmente las pruebas prácticas, requerirán del uso de hojas de cálculo. En caso de que los alumnos no dispongan del programa requerido, podrán acceder al mismo a través de los PCs virtuales de la Universidad de Jaén.
- d) La comunicación entre profesorado y alumnado se realizará utilizando los sistemas empleados en la Universidad de Jaén, en particular la plataforma de docencia virtual de la Universidad y la suite de Google.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

1- METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las clases expositivas se realizarán de forma telemática.

2- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los cambios que se implementaría en el sistema de evaluación serían los siguientes:

- a) Las actividades a realizar en las clases prácticas de la asignatura seguirán realizándose en dicho horario, si bien se realizarán de forma telemática.
- b) El alumno deberá grabar un archivo de vídeo del proceso de realización de dichas actividades. En dicho vídeo debe mostrarse la pantalla del ordenador donde se esté realizando la actividad y el rostro del estudiante que la está realizando. Asimismo, el estudiante deberá ir describiendo oralmente las justificaciones de las respuestas que indica en la actividad o los métodos prácticos que está poniendo en práctica. El vídeo debe contener asimismo la grabación del audio del sistema y del ambiente. Este vídeo deberá entregarse junto con las pruebas de evaluación realizadas para que dichas pruebas se consideren válidas.
- c) Las pruebas finales se realizarán de forma telemática, en las mismas condiciones expuestas en el punto b.

3. RECURSOS

Para la realización de las actividades docentes y de evaluación señaladas anteriormente será necesario disponer de los siguientes recursos:

- a) Sistema de retransmisión audiovisual de las clases teóricas y prácticas.
- b) El alumnado necesitará disponer de los medios informáticos y de telecomunicaciones para poder visualizar las clases retransmitidas, así como resolver las pruebas de evaluación y poder grabar los vídeos correspondientes.

c) Las pruebas de evaluación, especialmente las pruebas prácticas, requerirán del uso de hojas de cálculo. En caso de que los alumnos no dispongan del programa requerido, podrán acceder al mismo a través de los PCs virtuales de la Universidad de Jaén.

d) La comunicación entre profesorado y alumnado se realizará utilizando los sistemas empleados en la Universidad de Jaén, en particular la plataforma de docencia virtual de la Universidad y la suite de Google.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

